



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

2025-E01-043500

Jesús María, 03 de abril de 2025

## CARTA N° 01408-2025-OEFA/OAD-UAB

Señor:

**JOHNNY DANTE PRETELL FRANCIA**

Representante Legal INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.

C. Doña Victoria Mz F Lt 10 Urb. Victoria Surco - Lima

Email: [premarsac@hotmail.com](mailto:premarsac@hotmail.com)

Presente. -

Asunto : Pérdida automática de la buena pro del postor **INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.**, respecto del procedimiento de selección Concurso Público N° 011-2024-OEFA – “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL”

Referencia : Informe N° 073-2025-OEFA-OAD-UAB-C

De mi consideración,

Tengo a bien, dirigirme a usted, en relación al procedimiento de selección **Concurso Público N° 011-2024-OEFA**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL”, cuya buena pro le fuera adjudicada el 26 de febrero de 2025.

Al respecto, el artículo 141 del Reglamento establece los plazos y el procedimiento para el perfeccionamiento del contrato; en virtud de dicha norma, el proveedor adjudicatario debe cumplir con presentar dentro del plazo reglamentario los requisitos previstos en el artículo 139 del Reglamento (como por ejemplo, las garantías), a fin de perfeccionar el contrato.

Es así que, la Entidad a través de la Carta N° 01306-2025-OEFA/OAD-UAB, otorgó a su representada un plazo adicional de cuatro (4) días hábiles para subsanar los requisitos previstos en el numeral 2.3 de las bases integradas para el perfeccionamiento del contrato.

De la documentación presentada mediante Carta N° 067-2025-PREMAR/GERENCIA (SIGED: 2025-E01-043500), los mismos que fueron verificados por el área usuaria quien a través del Informe N° 00269-2025-OEFA/OAD-UAB-SSGG, comunica que su presentada INDUSTRIAS PREMAR SAC, NO HA CUMPLIDO con subsanar la totalidad de las observaciones realizadas a los requisitos exigidos para la suscripción del contrato, como tampoco ha cumplido con la documentación de los seguros VIDA LEY y SCTR<sup>1</sup>, al no haber adjuntado las pólizas y comprobante de pago, señalados en el numeral 6.6 de los Términos de Referencia.

Cabe precisar que, con el otorgamiento de la buena pro se genera el derecho del postor ganador del procedimiento de selección a celebrar el contrato con la Entidad. Sin embargo, el perfeccionamiento del contrato, además de un derecho constituye una obligación del postor,

<sup>1</sup> Verificación realizada y comunicada mediante correo electrónico del 01/04/2025 por el asesor LA PROTECTORA CORREDOR DE SEGUROS





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

quien, como participante del procedimiento, asume el compromiso de presentar la totalidad de la documentación exigida para el perfeccionamiento del contrato respectivo, situación indispensable sin la cual no puede llegar a concretarse el mismo.

De lo expuesto, se advierte que su representada INDUSTRIAS PREMAR SAC, NO HA CUMPLIDO con subsanar la totalidad de las observaciones a los requisitos previstos en el numeral 2.3 de las bases integradas para el perfeccionamiento del contrato, como tampoco ha cumplido con la documentación de los seguros VIDA LEY y SCTR, al no haber adjuntado las pólizas y comprobante de pago, señalados en el numeral 6.6 de los Términos de Referencia, incumpliendo así con su obligación de perfeccionar el contrato con la Entidad, por lo que, de conformidad con lo establecido en el numeral 141.3) del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde **la pérdida automática de la buena pro.**

*"141.3. Cuando no se perfeccione el contrato, por causa imputable al postor, éste **pierde automáticamente la buena pro.** (...)*

Por todo lo expuesto, en el marco de lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **se declara la pérdida automática de la buena pro del procedimiento de selección Concurso Público N° 011-2024-OEFA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

Firmado digitalmente por:  
MADUÑO AVALOS Bettsy  
Liset FAU 20521286769 soft  
Cargo: Jefa de la Unidad de  
Abastecimiento  
Lugar: Sede Central - Jesus  
Maria - Lima - Lima  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha/Hora: 03/04/2025  
20:54:04

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Informe N° 073-2025-OEFA-OAD-UAB-C
2. Informe N° 00269-2025-OEFA/OAD-UAB-SSGG

BMA/KGF/GGE





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 08833207"



08833207



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

### **INFORME N° 073- 2025-OEFA-OAD-UAB-C**

**A** : **BETTSY LISET MADUEÑO AVALOS**  
Jefa de la Unidad de Abastecimiento

**DE** : **KELLY JHAKELIN GUERRA FELEN**  
Coordinadora de Contrataciones

**ASUNTO** : Pérdida automática de la buena pro del postor INDUSTRIAS  
PREMAR SAC, respecto al procedimiento de selección Concurso  
Público N° 011-2024-OEFA – “SERVICIO DE LIMPIEZA  
INTEGRAL PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL  
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL”.

**FECHA** : Jesús María, 03 de abril de 2025

Es grato dirigirme a usted en relación al asunto de la referencia, a efectos de informarle lo siguiente:

#### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Con fecha 26 de noviembre de 2025, el Comité de Selección convocó el procedimiento de selección Concurso Público N° 011-2024-OEFA, destinado a la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL”, cuyo valor estimado ascendía a un importe de S/ 9'368,370.36 (nueve millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos setenta con 36/100 soles).
- 1.2 Con fecha 25 de febrero de 2025, se declaró la pérdida automática de la buena pro del postor AMBAR CLEAN SAC–CORPORACION CEIBO SAC – JYM SLIM SAC, en el procedimiento de selección Concurso Público N° 011-2024-OEFA – “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL”, al haber incumplido con la obligación de perfeccionar el contrato con la Entidad, al no presentar los requisitos de este en el plazo establecido.
- 1.3 Con fecha 26 de febrero de 2025<sup>1</sup>, se adjudicó la buena pro del referido procedimiento de selección, a favor del postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación INDUSTRIAS PREMAR SAC, cuya oferta económica ascendía al importe de S/ 6'193,243.05 (seis millones ciento noventa y tres mil doscientos cuarenta y tres con 05/100 soles), **publicándose su consentimiento en el SEACE el 11 de marzo de 2025.**

<sup>1</sup> CARTA N° 00945-2025-OEFA/OAD-UAB, notificado al correo [premarsac@hotmail.com](mailto:premarsac@hotmail.com)





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- 1.4 Con fecha 11 de marzo de 2025<sup>2</sup> se solicitó al postor adjudicado INDUSTRIAS PREMAR SAC, remitir los requisitos previstos en el numeral 2.3 de las bases integradas para el perfeccionamiento del contrato.
- 1.5 Con fecha 21 de marzo de 2025, el postor INDUSTRIAS PREMAR SAC mediante Carta N° 059-2025-PREMARSAC/GERENCIA (SIGED: 2025-E01-037336) presenta los documentos para la suscripción del contrato.
- 1.6 Con fecha 24 de marzo de 2025<sup>3</sup>, la Unidad de Abastecimiento solicitó al área usuaria-Coordinación de Servicios Generales el apoyo técnico para la validación de la documentación presentada por el postor INDUSTRIAS PREMAR SAC.
- 1.7 Con fecha 25 de marzo de 2025<sup>4</sup>, el área usuaria-Coordinación de Servicios Generales, informa las observaciones a la documentación presentada por el postor INDUSTRIAS PREMAR SAC.
- 1.8 Con fecha 25 de marzo de 2025<sup>5</sup>, la Unidad de Abastecimiento comunica al postor INDUSTRIAS PREMAR SAC, las observaciones a la documentación presentada como requisitos para la suscripción del contrato.
- 1.9 Con fecha 31 de marzo de 2025, el postor INDUSTRIAS PREMAR SAC mediante Carta N° 067-2025-PREMARSAC/GERENCIA (SIGED: 2025-E01-043500) subsana los documentos para la suscripción del contrato.
- 1.10 Con fecha 01 de abril de 2025<sup>6</sup>, la Unidad de Abastecimiento solicitó al área usuaria-Coordinación de Servicios Generales el apoyo técnico para la validación de los documentos de subsanación para el perfeccionamiento del contrato presentado por el postor INDUSTRIAS PREMAR SAC.
- 1.11 Con fecha 01 de abril de 2025, se solicitó al asesor LA PROTECTORA CORREDOR DE SEGUROS, la validación de los seguros presentados por el postor INDUSTRIAS PREMAR SAC, quien en la fecha responde y señala lo siguiente:

(...)

*Respecto a esta nueva información compartida, te anoto mis comentarios:*

- a) *Responsabilidad Civil: Cumple*
- b) *Deshonestidad: Cumple.*
- c) **SCTR: No cumple (No presenta pólizas y comprobantes de pago)**
- d) **Vida Ley: No cumple (No presenta pólizas y comprobantes de pago)**

- 1.12 Con fecha 03 de abril de 2025<sup>7</sup>, el área usuaria-Coordinación de Servicios Generales, informa que el postor INDUSTRIAS PREMAR SAC, NO HA CUMPLIDO

<sup>2</sup> Carta N° 01176-2025-OEFA/OAD-UAB, notificado al correo [premarsac@hotmail.com](mailto:premarsac@hotmail.com)

<sup>3</sup> Memorando N° 00764-2025-OEFA/OAD-UAB

<sup>4</sup> Informe N° 00244-2025-OEFA/OAD-UAB-SSGG

<sup>5</sup> Carta N° 01306-2025-OEFA/OAD-UAB, notificado al correo [premarsac@hotmail.com](mailto:premarsac@hotmail.com)

<sup>6</sup> Memorando N° 00819-2025-OEFA/OAD-UAB

<sup>7</sup> Informe N° 00269-2025-OEFA/OAD-UAB-SSGG





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

con subsanar en su totalidad las observaciones a la documentación para el perfeccionamiento del contrato.

1.13 Al respecto, de conformidad con lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: “*Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro.*”

1.14 Por lo tanto, el postor **INDUSTRIAS PREMAR SAC**, no ha cumplido con subsanar la totalidad de las observaciones a los requisitos para el perfeccionamiento de contrato, derivado del Concurso Público N° 011-2024-OEFA destinado a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL”**.

## II. BASE LEGAL

- 2.1 TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF.
- 2.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias.

## III. ANÁLISIS

- 3.1 En principio, es importante señalar que el artículo 141 del Reglamento establece los plazos y el procedimiento para el perfeccionamiento del contrato; en virtud de dicha norma, el proveedor adjudicatario debe cumplir con presentar dentro del plazo reglamentario los requisitos previstos en el artículo 139 del Reglamento (como por ejemplo, las garantías), a fin de perfeccionar el contrato.

No obstante, debe indicarse que la Entidad a través de la Carta N° 01306-2025-OEFA/OAD-UAB, otorgó al postor INDUSTRIAS PREMAR SAC un plazo adicional de cuatro (4) días hábiles para subsanar los requisitos previstos en el numeral 2.3 de las bases integradas para el perfeccionamiento del contrato.

De la respuesta obtenida mediante Carta N° 067-2025-PREMAR SAC/GERENCIA (SIGED: 2025-E01-043500), los mismos que fueron verificados por el área usuaria quien a través del Informe N° 00269-2025-OEFA/OAD-UAB-SSGG, comunica que el postor adjudicado INDUSTRIAS PREMAR SAC, NO HA CUMPLIDO con subsanar la totalidad de las observaciones realizadas a los requisitos exigidos para la suscripción del contrato.

Cabe precisar que, de la revisión efectuada por el asesor LA PROTECTORA CORREDOR DE SEGUROS, respecto a la documentación de los seguros VIDA LEY y SCTR, estos NO CUMPLEN por no presentar pólizas y comprobante de pago exigidos en el numeral 6.6 de los Términos de Referencia.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

En consecuencia, el postor adjudicado ha perdido automáticamente la buena pro por causa imputable a él, tal como dispone el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento.

- 3.2 Asimismo, el numeral 141.4 del artículo 141 del Reglamento dispone que, *“Si el postor que ocupó el segundo lugar no perfecciona el contrato, cuando el objeto del procedimiento de selección corresponda a bienes y servicios en general y siempre que existan más postores que calificar, el órgano encargado de las contrataciones devuelve el expediente de contratación al órgano a cargo del procedimiento de selección en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, a fin que por única vez verifique los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, para identificar hasta dos (2) ofertas presentadas que cumplan con los requisitos de calificación.*
- 3.3 En este punto, resulta oportuno anotar que en el marco del procedimiento de contratación que regula el artículo 141 del Reglamento, uno de los elementos que determina la Entidad es que existen más postores por calificar, razón por la cual la Unidad de Abastecimiento devolverá el expediente de contratación al Comité a cargo del procedimiento de selección en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, a fin de verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, para identificar hasta dos (2) ofertas presentadas que cumplan con los requisitos de calificación.
- 3.4 De la norma citada, se advierte, la obligación del postor adjudicado subsanar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato; asimismo, dispone que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato.
- 3.5 En esa medida, las disposiciones que regulan el procedimiento de contratación deben ser aplicadas y/o interpretadas de forma tal que se prioricen los finés, metas y objetivos de la Entidad por encima de la realización de formalidades no esenciales; de igual forma, el procedimiento de selección debe encontrarse orientado a permitir que se obtenga la propuesta más ventajosa para la satisfacción del interés público.
- 3.6 De lo expuesto, se advierte que el postor adjudicado INDUSTRIAS PREMAR SAC, NO HA CUMPLIDO con subsanar la totalidad de las observaciones a los requisitos previstos en el numeral 2.3 de las bases integradas para el perfeccionamiento del contrato, incumpliendo así con su obligación de perfeccionar el contrato con la Entidad, por lo que, de conformidad con lo establecido en el numeral 141.3) del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **corresponde la pérdida automática de la buena pro.**

**“141.3) Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. (...)**





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

#### IV. CONCLUSIONES

- 4.1 El postor adjudicado INDUSTRIAS PREMAR SAC, NO HA CUMPLIDO con subsanar la totalidad de las observaciones a los requisitos previstos en el numeral 2.3 de las bases integradas para el perfeccionamiento del contrato, incumpliendo así con su obligación de perfeccionar el contrato con la Entidad, por lo que, de conformidad con lo establecido en el numeral 141.3) del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde **la pérdida automática de la buena pro.**
- 4.2 Al existir más postores por calificar, la Unidad de Abastecimiento devolverá el expediente de contratación al Comité a cargo del procedimiento de selección en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, a fin de verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, para identificar hasta dos (2) ofertas presentadas que cumplan con los requisitos de calificación.

#### V. RECOMENDACIÓN

- 5.1 Comunicar al postor adjudicado INDUSTRIAS PREMAR SAC, **la pérdida automática de la buena pro.**
- 5.2 Devolver el expediente de contratación al Comité a cargo del procedimiento de selección en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, a fin de verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, para identificar hasta dos (2) ofertas presentadas que cumplan con los requisitos de calificación.

Atentamente,

Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

Firmado digitalmente por:  
GUERRA FELEN Kelly Jhakelin  
FAU 20521286769 soft  
Cargo: Coordinadora de  
Contrataciones  
Lugar: Sede Central - Jesus  
María - Lima - Lima  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha/Hora: 03/04/2025  
19:57:39





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 09206975"



09206975



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## INFORME N°00269-2025-OEFA/OAD-UAB-SSGG

**A** : **BETTSY LISET MADUEÑO AVALOS**  
Jefa de la Unidad de Abastecimiento

**ASUNTO** : Respuesta a la solicitud de apoyo técnico en el marco del Concurso Público N° 011-2024-OEFA

**REFERENCIA** : Memorando N° 00819-2025-OEFA/OAD-UAB

**FECHA** : Jesús María, 02 de abril del 2025

2025-E01-043500

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y, a su vez, informarle que, mediante el documento de referencia, se ha solicitado a la Coordinación de Servicios Generales, en su calidad de área usuaria, la validación de los documentos subsanados presentados por la empresa INDUSTRIAS PREMAR S.A.C., con el fin de perfeccionar el contrato derivado del procedimiento de selección Concurso Público N° 011-2024-OEFA, relativo a la contratación del “Servicio de limpieza integral para las sedes institucionales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a nivel nacional”

Al respecto de la evaluación realizada por esta coordinación se informa lo siguiente:

- **Literal h)**  
**Respecto a la presentación de la Copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite de comunicación de la apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos y de desarrollo de sus actividades, de las empresas que desarrollan actividades de Intermediación Laboral, de corresponder.**
  - Se ha realizado la verificación de la documentación presentada y se concluye que la empresa INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. cumple con lo solicitado.
- **Literal i)**  
**Respecto a la presentación de la estructura de costos mensual de la prestación del servicio (incluyendo los servicios que conforman el paquete, de ser el caso), considerando el modelo del Anexo N°4 de las bases integradas.**
  - Se ha realizado la verificación de la documentación presentada y se concluye que la empresa INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. cumple con lo solicitado.
- **Literal j)**  
**Respecto a la presentación de la Relación del personal que prestará el servicio, consignando sus nombres y apellidos, N° de Documento de Identidad, cargo, remuneración y período del destaque.**
  - Se ha realizado la verificación de la documentación presentada y se concluye que la empresa INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. cumple con lo solicitado.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- **Literal k)**

**Respecto a la presentación de los documentos indicados en el literal a. y b. del numeral 6.7.1 (perfil del personal clave) de los términos de referencia.**

- Se ha realizado la verificación de la documentación presentada y las observaciones realizadas se encuentran detalladas en el anexo 1 adjunto al presente documento.

- **Literal l)**

**Respecto a la presentación de la Relación del personal que prestará el servicio (titulares y retenes), consignando sus nombres y apellidos, N° de Documento de identidad, cargo, remuneración, turno y período del destaque, además de los documentos indicados en los literales a), b), c), d), e), f) y g) del numeral 6.7.2 (perfil del operario de limpieza) de los términos de referencia.**

- Se ha realizado la verificación de la relación del personal (titulares y retenes) presentada por la empresa INDUSTRIAS PREMAR S.A.C y se ha observado que el contratista no ha consignado el TURNO del operario, la cual es exigida en las bases como requisito para el perfeccionamiento del contrato.
- Con respecto a la verificación de la documentación del personal, se precisa que las observaciones realizadas se encuentran detalladas en el anexo 2 adjunto al presente documento.
- Asimismo, es preciso indicar que, la empresa INDUSTRIAS PREMAR S.A.C no ha cumplido con remitir la documentación de los retenes.

- **Literal n)**

**Respecto a la acreditación de los Productos de limpieza ecológicos**

- De la evaluación realizada por la Coordinación de Servicios Generales se ha observado que, la empresa INDUSTRIAS PREMAR S.A.C no ha presentado la totalidad de la documentación técnica de los propuestos requeridos en los términos de referencia, teniendo un faltante de cuatro (04) productos.

Asimismo, es preciso indicar que de la evaluación realizada a la documentación técnica de los productos presentados por dicha empresa se ha identificado que, diez (10) productos no cumplen con las características técnicas requeridas en el anexo n°5 de los TDR, cuyo detalle se encuentra en el anexo 3 adjunto al presente documento.

- **Literal p)**

**Respecto a la verificación de las características de los Materiales de limpieza (trapos o paños de limpieza)**

- Se ha realizado la verificación de la documentación presentada y se concluye que la empresa INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. no ha cumplido con remitir la información total de las fichas técnicas del paño de limpieza cuyo detalle se encuentra en el anexo 3 adjunto al presente documento.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de  
Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- **Literal q)**  
**Respecto a la disponibilidad de los Equipos de limpieza**
  - La empresa adjudicada con la buena pro, INDUSTRIAS PREMAR S.A.C., no ha cumplido con presentar la documentación solicitada respecto a la disponibilidad de los Equipos de limpieza
  
- **Literal r)**  
**Respecto a la Capacitación al personal no clave**
  - Se ha realizado la verificación de la documentación presentada y las observaciones realizadas se encuentran detalladas en el anexo 2 adjunto al presente documento.

De lo expuesto, se concluye que, la empresa adjudicada con la buena pro, INDUSTRIAS PREMAR S.A.C., **NO HA CUMPLIDO** con subsanar de manera total las observaciones realizadas a la presentación de los documentos para la suscripción del contrato.

Finalmente, cabe señalar que, en caso de requerirse alguna coordinación adicional, este despacho permanecerá atento a cualquier solicitud.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
MEZA CASANO Aldo Abraham  
FAU 20521286769 soft  
Motivo: Especialista en  
Servicios Generales  
Fecha: 03/04/2025 11:17:05-0500

ANEXO N° 1

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEDE	CARGO	REMUNERACION	PERIODO DEL DESTAQUE	PRESENTO DNI	SECUNDARIA COMPLETA	No contar con antecedentes penales ni policiales; se acreditará con la presentación de copia simple de los certificados con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación de la oferta, también podrá ser acreditado con la copia del Certificado Único Laboral - Certijoven o Certiadulto.	Contar con experiencia mínima de 4 años realizando labores de supervisión de servicios de limpieza en entidades públicas y/o Privadas.  De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado	Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas.	Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas.	Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas.	Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas	OBSERVACION
1	VILLANUEVA ELIAS OSWALDO ALEJANDRO	08856469	SEDE LIMA	SUPERVISOR	S/1,300.00	1095 días calendario	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE



Firmado digitalmente por:  
 MEZA CASANO Aldo Abraham  
 FAU 20521288769 soft  
 Motivo: Especialista en  
 Servicios Generales  
 Fecha: 03/04/2025 11:15:53-0500

ANEXO N° 2

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEDE	CARGO	OBSERVACION A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	EVALUACION Y/O OBSERVACION A LA PRESENTACION DE LA SUBNACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	OBSERVACION A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	EVALUACION Y/O OBSERVACION A LA PRESENTACION DE LA SUBNACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	OBSERVACION A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	EVALUACION Y/O OBSERVACION A LA PRESENTACION DE LA SUBNACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	OBSERVACION A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	EVALUACION Y/O OBSERVACION A LA PRESENTACION DE LA SUBNACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	OBSERVACION A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	EVALUACION Y/O OBSERVACION A LA PRESENTACION DE LA SUBNACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	OBSERVACION A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	EVALUACION Y/O OBSERVACION A LA PRESENTACION DE LA SUBNACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	OBSERVACION A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	EVALUACION Y/O OBSERVACION A LA PRESENTACION DE LA SUBNACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	OBSERVACION A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	EVALUACION Y/O OBSERVACION A LA PRESENTACION DE LA SUBNACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	EVALUACION DE LA SUBSANACION DE LA DOCUMENTACION DE LOS OPERARIOS
					PRESENTO DNI	Subsanación	No contar con antecedentes penales ni policiales (se acreditará con la presentación de copia simple de los certificados. Además, podrá ser acreditado con la copia del Certificado Único Laboral - Certificados o Certificados.) Dichos documentos tendrán una antigüedad no mayor a un mes desde su emisión.	Subsanación	Contar con certificado médico de salud. Presentar copia simple del certificado médico de salud o carnet de sanidad vigente. Dichos documentos tendrán una antigüedad no mayor a los seis meses desde su emisión.	Subsanación	Contar con experiencia mínima de 1 año realizando labores limpieza en entidades públicas y/o Privadas, acreditado con la presentación de copias de certificados o constancias de trabajo.	Subsanación	Constancias de capacitación al personal operario en temas de ecoeficiencia, mínimo 12 horas lectivas.	Subsanación	Constancias de capacitación al personal operario en manejo de residuos sólidos, mínimo 12 horas lectivas.	Subsanación	Constancias de capacitación al personal operario en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 12 horas lectivas.	Subsanación	Constancias de capacitación al personal operario en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 12 horas lectivas.	Subsanación	
1	ALVAREZ GUTIERREZ CESAR AUGUSTO	06788520	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO CUMPLE (DOCUMENTO ILEGIBLE)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (DOCUMENTO ILEGIBLE)	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO ALCANZO EL TIEMPO MINIMO SOLICITADO)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2	CARRASCO TORRES ELMER	43463802	SEDE CENTRAL	OPERARIO	SI CUMPLE		NO CUMPLE (DOCUMENTO ILEGIBLE)	NO CUMPLE (NO SE ENMARCO DENTRO DE LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE		NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	CASTAÑEDA PEREZ HUMBERTO MARTIN	09392481	SEDE CENTRAL	OPERARIO	DOCUMENTO ILEGIBLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (DOCUMENTO ILEGIBLE)	NO CUMPLE (CUENTA CON ANTECEDENTES POLICIALES)	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	CHACALTANA TOLEDO ESTELA MARLENE	09426183	SEDE CENTRAL	OPERARIO	SI CUMPLE		NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE (DOCUMENTO ILEGIBLE)	NO CUMPLE (VIGENCIA CADUCADA)	SI CUMPLE		NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO DEFINE LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS)	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	COLLANA TORRES YENNY REGINA	44775231	SEDE CENTRAL	OPERARIO	SI CUMPLE		NO CUMPLE (DOCUMENTO CON VIGENCIA INVALIDA)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO REGISTRA VIGENCIA)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (DOCUMENTO ILEGIBLE)	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	CRUZ CHAPARRO CLAUDIA	25866556	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO CUMPLE (DOCUMENTO ILEGIBLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7	FERNANDEZ AHUMADA CESAR ENRIQUE	19241119	SEDE CENTRAL	OPERARIO	SI CUMPLE		NO CUMPLE ( DOCUMENTOS ILEGIBLE SIN VIGENCIA VALIDA)	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	NO CUMPLE (LA EXPERIENCIA NO ES DEL 55 DEL LIMPIEZA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO DEFINE LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS)	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	GARCIA CHIPANA KARINA ELIZABETH	43629836	SEDE CENTRAL	OPERARIO	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO SE PUEDE IDENTIFICAR LA VIGENCIA)	NO CUMPLE (NO SE PUEDE IDENTIFICAR LA VIGENCIA)	NO CUMPLE (9 MESES)	NO CUMPLE (NO ALCANZO EL TIEMPO MINIMO SOLICITADO)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	GARCIA CHIPANA KAREN ISABEL	40759393	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO CUMPLE (DOCUMENTO ILEGIBLE)	SI CUMPLE	NO CUMPLE ( DOCUMENTOS ILEGIBLE SIN VIGENCIA VALIDA)	NO CUMPLE (NO SE ENMARCO DENTRO DE LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA)	NO CUMPLE (NO SE PUEDE IDENTIFICAR LA VIGENCIA)	NO CUMPLE (NO SE PUEDE IDENTIFICAR LA VIGENCIA)	NO CUMPLE (2 MESES)	NO CUMPLE (NO ALCANZO EL TIEMPO MINIMO SOLICITADO)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
10	GOMEZ VENTURA MARIA	42691808	SEDE CENTRAL	OPERARIO	SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE		NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO DEFINE LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS)	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	IZQUIERDO GARCIA CESAR AUGUSTO	45428887	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO CUMPLE (DOCUMENTO ILEGIBLE)	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
12	LOPEZ CASTILLO JUAN CARLOS	46963611	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO ALCANZO EL TIEMPO MINIMO SOLICITADO)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
13	MALDONADO ORIZANO ANA CECILIA	10861257	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
14	MAYA FLORES RICARDO	25710641	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
15	MEDINA DE LA CRUZ DE MARIOCHO MAYRA ESMERALDA	76142424	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
16	MENDOZA CHUQUILLANQUI NEENSEL PABLO	76467030	SEDE CENTRAL	OPERARIO	SI CUMPLE		NO CUMPLE (VIGENCIA CADUCADA)	NO CUMPLE (NO SE ENMARCO DENTRO DE LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE		NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
17	MONTOYA LAZO TANIA	76455846	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18	NIZAMA PARDO GIBSI DEL SOCORRO	03882025	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
19	PARDES MELENDEZ LIZ	76915499	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
20	PUELLES ZURITA HUBERTH	46401655	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE (VIGENCIA CADUCADA)	NO CUMPLE (NO SE ENMARCO DENTRO DE LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA)	NO CUMPLE (VIGENCIA CADUCADA)	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (LA EXPERIENCIA NO ES DEL 55 DEL LIMPIEZA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
21	QUISPE GUERRA GLORIA ISABEL	40828969	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (VIGENCIA CADUCADA)	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
22	REYES ANTONIO CELESTINO MOISES	41781688	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
23	RIVERA LOPEZ PIER JOSEPHY	76351907	SEDE CENTRAL	OPERARIO	SI CUMPLE		NO CUMPLE (VIGENCIA CADUCADA)	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
24	RODRIGUEZ BUSTAMANTE FRANKS WILLIAM	44988052	SEDE CENTRAL	OPERARIO	SI CUMPLE		NO CUMPLE ( DOCUMENTOS ILEGIBLE SIN VIGENCIA VALIDA)	NO CUMPLE (NO SE ENMARCO DENTRO DE LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA)	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (DOCUMENTO SIN FIRMA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
25	RUIZ OROCHE MAGNOLIA	40214795	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
26	SULLCA CANCHANYA MONICA SILVA	45552873	SEDE CENTRAL	OPERARIO	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO SE ENMARCO DENTRO DE LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	NO CUMPLE (NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA)	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO PRESENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE



Firmado digitalmente por:  
**MEZA CASAÑO Aido Abraham**  
 FAU 20521286789 soft  
 Motivo: Especialista en  
 Servicios Generales  
 Fecha: 03/04/2025 11:16:15-0500





**ANEXO N° 3**

N°	Descripción/características	Unidad de medida	VALIDACIÓN A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO				
			CUMPLE	NO CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBSERVACION
1	Escoba de nylon flexible x 40 cm con mango metálico con forro de plástico	und	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	Escobillón de cerda de plastico rigida para baldeo x 40 cm	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
3	Escobilla de mano de cerdas de plástico, con agarradera de plástico tipo plancha	und	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	Recogedor de plastico x 27 - 30 cm de ancho	und		NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE EN LA PROPUESTA DICE: Ancho: 27 cm +- 3cm EL CONTRATISTA DEBE ASEGURAR QUE EL PRODUCTO SE MANTENGA EN EL RANGO DE 27 A 30 CM, NO PUEDE SER MENOR A 27 CM DE ANCHO
5	Thinner en lata sellada x 4 lts	unidad			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
6	Jalador de agua x 40 cm	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
7	Virutilla Grande Parquet Superfina #4 - Virutex	und	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

SUBSANACIÓN			
CUMPLIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
<b>NO CUMPLE</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	

**Materiales e insumos a emplear - periodo semestral**

N°	Descripción/características	Unidad de medida	VALIDACIÓN A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO				
			CUMPLE	NO CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBSERVACION
1	Escobillón de techo	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
2	Espátula de acero de 2" con mango de plastico	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
3	Jalador de agua x 80 cm	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
4	Desatorador de 4" WC	und	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5	Atomizador (frasco de plástico y gatillo pesado por separado)	und	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	Sacudidor	und	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
7	Escobilla hisopo con base	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
8	Thinner en lata sellada x 4 lts	Und			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
9	Balde plástico x 12 lts con asa metálica	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
10	Estructura completa de aluminio x 30 cm aprox. para mop circular para mamparas con extensión para 5 mts.	und	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
11	Estructura completa de aluminio x 90 cm para mopa de piso rectangular	Und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
12	Cepillo barrendero andenero plumado por 60 cm (Escobillón andén de madera de 60 cm)	Und		NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	MEDIDA DISTINTA A LO REQUERIDO
13	Cera en pasta amarilla - Producto: Cera en pasta Amarillo - Composición: Parafina 91.0 gr, Carnauba 20.5 gr, cera olietilenica 5.0 gr, Fenamid FF 1060, Varsol, agua - Presentación: Balde por 1 gln tapa sellada - Color: Amarillo	Gln			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN

SUBSANACIÓN			
CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
<b>NO CUMPLE</b>	NO APLICA	NO APLICA	SE SOLICITO CON MANGO DE PLASTICO Y PROPONEN DE UN MATERIAL DISTINTO
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
<b>NO CUMPLE</b>	NO APLICA	NO APLICA	MEDIDA DISTINTA A LO REQUERIDO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



Firmado digitalmente por:  
MEZA CASAÑO Aldo Abraham  
FAU 20521286789 soft  
Motivo: Especialista en  
Servicios Generales  
Fecha: 03/04/2025 11:18:45-0500

N°	Descripción/características	Unidad de medida	VALIDACIÓN A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO				
			CUMPLE	NO CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBSERVACION
14	Cera liquida blanca Producto: Cera Liquida Blanca - Composición: Ceras sintéticas, resinas, plastificantes, solventes orgánicos, preservantes biológicos y aroma - Presentación: galón de plástico por 3785ml, envase sellado de fabrica - Color: Blanca	Gln			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN

SUBSANACIÓN			
CUMPLIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

**Materiales e insumos a emplear - periodo mensual**

N°	Descripción/características	Unidad de medida	VALIDACIÓN A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO		REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
			CUMPLE	NO CUMPLE			
1	Quita sarro - Producto: Acido quita sarro - líquido - Presentación: galón de plástico por 3600ml/3785ml, envase sellado de fabrica - Composición: quita sarro con ácido muriático al 9% con detergente industrial perfumado	gln	CUMPLE		SI APLICA	SI APLICA	CUMPLE
2	Desinfectante limpiador aromático - Producto: Desinfectante limpiador aromático - Presentación: galón de plástico por 3785ml, envase sellado de fabrica - Composición: Fragancia primavera y/o bebé	gln		NO CUMPLE	SI APLICA	SI APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN EN MEDIDA DISTINTA A LO REQUERIDO
3	Desinfectante pino liquido - Producto: Desinfectante limpiador (pino) - Presentación: galón de plástico transparente por 3785ml, envase sellado de fabrica - Composición: Formulado a base de tensoactivos biodegradables, humectantes, emulsificantes, aceite esencial de pino y agentes germicidas de bajo grado de toxicidad	gln		NO CUMPLE	SI APLICA	SI APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN EN MEDIDA DISTINTA A LO REQUERIDO
4	Lejía - Producto: Lejía - Presentación: galón de plástico por 3785ml, envase sellado de fabrica - Composición: hipoclorito de sodio al 4-5% - Densidad a 25°C (gr/ml) 1.065 ± 0.01 - PH a 25°C: 12 - 13	gln		NO CUMPLE	SI APLICA	SI APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN EN MEDIDA DISTINTA A LO REQUERIDO
5	Pastilla para wc - Producto: pastilla aromática para wc - Presentación: unidad en bolsa sellada con gancho flexible - Peso: 60 gr. - Composición: paradiclorobenceno al 99%, aroma floral	und		NO CUMPLE	SI APLICA	SI APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN (PESO) DISTINTO A LO REQUERIDO
6	Detergente industrial	kg	CUMPLE		SI APLICA	SI APLICA	CUMPLE

SUBSANACIÓN			
CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTACIÓN (PESO) DISTINTO A LO REQUERIDO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

N°	Descripción/características	Unidad de medida	VALIDACIÓN A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO				
			CUMPLE	NO CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBSERVACION
7	Papel Higiénico jumbo - Producto: Papel higiénico jumbo - Presentación: caja de cartón por 12 unidades x 550 m cada rollo, cada paquete deberá indicar el metraje, marca y características básicas del producto. - Composición: 22 gr/m2 (por hoja) - Color: blanco	und		NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN DISTINTA A LO REQUERIDO
8	Papel Toalla - Producto: Papel toalla rollo 200 mt - Presentación: Caja de cartón por 6 unidades - Medidas del papel: Largo: 20.1 cm, ancho: 20.5 cm - Medidas del cono: Largo 20 cm, ancho 4.1 cm - Medidas de la caja: largo 61.7 cm x 22.3 cm x 41.2 cm - Color: blanco	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
9	Papel toalla interfoliado - Papel toalla interfoliado - Presentación: 200 hojas por paquete (doble hoja), dobladas en forma de "Z" para facilitar la dispensación continua. - Composición: 22 gr/m2 (por hoja) - Color: blanco	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
10	Limpiador de vidrio - Producto: limpiavidrios - líquido - Presentación: galón de plástico transparente por 3785ml , envase sellado de fabrica - Color: azul claro - Olor: Lavanda - Otros: Limpia y abrillanta sin dejar huella: vidrios, espejos, artefactos eléctricos, computadoras, artículos de cromo, acero inoxidable, plástico, vinil, porcelana y todo tipo de superficies lavables.	gln		NO CUMPLE	SI APLICA	SI APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN EN MEDIDA DISTINTA A LO REQUERIDO
11	Deodorizador en spray - Deodorizador en spray - Presentación: En envase metálico x 360 ml - 230.9 g (mínimo). - Aromas: Arrullos de bebé, lavanda, anti tabaco y aromas del bosque	und	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Esponja verde - Esponja abrasiva de fibra - Color: Verde - Presentación: En unidades selladas con celofán - Medidas: de 10 x 14 cm	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
13	Franela Tela franela Presentación: en cortes individuales por un mt Color: amarillo	mt	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

SUBSANACIÓN			
CUMPLIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN DISTINTA A LO REQUERIDO
NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN Y MEDIDAS DISTINTAS A LO REQUERIDO
NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	



N°	Descripción/características	Unidad de medida	VALIDACIÓN A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO				
			CUMPLE	NO CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBSERVACION
25	Bolsa biodegradable 25 LTS color negro Bolsa de polietileno biodegradable 25 LTS color negro, de 2.5 micras, no traslucida, resistente a los pinchazos y desgarros.	und			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
26	Bolsa biodegradable 25 LTS color blanco Bolsa de polietileno biodegradable 25 LTS color blanco, de 2.5 micras, no traslucida, resistente a los pinchazos y desgarros.	und			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
27	Bolsa biodegradable 25 LTS color rojo Bolsa de polietileno biodegradable 25 LTS color rojo, de 2.5 micras, no traslucida, resistente a los pinchazos y desgarros.	und			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
28	Trapeador de microfibra - Trapeador de microfibra - Medidas: 0.70 x 0.60 mts con orificio circular reforzado en el centro - Color: rojo y azul	und	CUMPLE		SI APLICA	NO APLICA	CUMPLE
29	Repuesto de mop rectangular para piso - Repuesto de mop rectangular - Mop trapeador de microfibra con flecos x 90 cm - Color Azul	unid			SI APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
30	Repuesto de mop circular para mamparas Repuesto de mop circular - Mop de microfibra con flecos x 30 cm - Color blanco o azul	unid			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
31	Champú para alfombras/pisos - Producto: Champú para alfombras - Presentación: galón de plástico por 3785ml, envase sellado de fabrica - Composición: Mezcla de Isotiazolinonas/Agentes de Limpieza para la desinfección, aromatizado y lavado de alfombras, tapices o pisos similares	gln	CUMPLE		SI APLICA	SI APLICA	CUMPLE
32	Paño secador - Producto: paño secador de menaje - Composición: algodón y poliéster - Medidas: 65 x 40 cm aprox. - Color: blanco	unid			SI APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
33	Paño de absorbente - Producto: paño de limpieza absorbente - Composición: algodón y poliéster - Medidas:38 x 38 cm aprox. - Color: Amarillo	unid		NO CUMPLE	SI APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE MEDIDAS DISTINTAS A LO REQUERIDO
34	Paño de microfibra - Producto: paño de microfibra - Composición: Celulosa Natural y Algodón - Presentación: Paquete x 4 unid - Medidas: 20 x 18 cm aprox. - Color: Azul y Rojo	unid			SI APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
35	Espanja de metal Producto: Esponja de acero inoxidable - Color: Metálico	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
36	Cera líquida amarilla	gln	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SUBSANACIÓN			
CUMPLIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
<b>NO CUMPLE</b>	SI APLICA	SI APLICA	NO CUMPLE, ES DE MATERIAL DISTINTO A LO SOLICITADO SE PIDIO DE MICROFIBRA PROPONE DE HILOS DE ALGODÓN
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<b>NO CUMPLE</b>	SI APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
<b>NO CUMPLE</b>	SI APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE MEDIDAS DISTINTAS A LO REQUERIDO
<b>NO CUMPLE</b>	SI APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE MEDIDAS DISTINTAS A LO REQUERIDO
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

N°	Descripción/características	Unidad de medida	VALIDACIÓN A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO				
			CUMPLE	NO CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBSERVACION
37	Cera liquida blanca Producto: Cera Liquida Blanca - Composición: Ceras sintéticas, resinas, plastificantes, solventes orgánicos, preservantes biológicos y aroma - Presentación: galón de plástico por 3785ml, envase sellado de fabrica - Color: Blanca	gln			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
38	Cera liquida negra Producto: Cera Liquida negra - Composición: Ceras sintéticas, resinas, plastificantes, solventes orgánicos, preservantes biológicos y aroma - Presentación: galón de plástico por 3785ml, envase sellado de fabrica - Color: negra	gln		NO CUMPLE	SI APLICA	SI APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN EN MEDIDA DISTINTA A LO REQUERIDO
39	Cera líquida neutro Producto: Cera Liquida neurtal - Composición: Ceras sintéticas, resinas, plastificantes, solventes orgánicos, preservantes biológicos y aroma - Presentación: galón de plástico por 3785ml, envase sellado de fabrica - Color: Neutro	gln			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
40	Cera Roja Siliconada liquida autobrillante - Composición: Ceras sintéticas, resinas, plastificantes, solventes orgánicos, preservantes biológicos, siliconada y aroma - Presentación: galón de plástico por 3785ml, envase sellado de fabrica - Color: Rojo	gln		NO CUMPLE	SI APLICA	SI APLICA	NO CUMPLE PRESENTACIÓN EN MEDIDA DISTINTA A LO REQUERIDO
41	Cera en pasta amarilla - Producto: Cera en pasta Amarillo - Composición: Parafina 91.0 gr, Carnauba 20.5 gr, cera olietilenica 5.0 gr, Fenamid FF 1060, Varsol, agua - Presentación: Balde por 1 gln tapa sellada - Color: Amarillo	gln			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
42	Cera en pasta roja - Producto: Cera en pasta Roja - Composición: Parafina 91.0 gr, Carnauba 20.5 gr, cera olietilenica 5.0 gr, Fenamid FF 1060, Varsol, agua - Presentación: Balde por 1 gln tapa sellada - Color: Rojo	gln			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
43	Cera en pasta negra - Producto: Cera en pasta Negra - Composición: Parafina 91.0 gr, Carnauba 20.5 gr, cera polietilenica 5.0 gr, Fenamid ff 1060, Varsol, agua - Presentación: Balde por 1 gln tapa sellada - Color: Negro	gln			SI APLICA	SI APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN

SUBSANACIÓN			
CUMPLIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Equipamiento

N°	Descripción/características	Unidad de medida	VALIDACIÓN A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO				
			CUMPLE	NO CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBSERVACION
N°	Descripción/características	Unidad de medida	VALIDACIÓN A LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO		REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
			CUMPLE	NO CUMPLE			
1	Aspiradora industrial con accesorios completos, (Aspiradora modelo silencioso, con ruedas enjebadas, Tanque: de 6 como galones como máximo.	und	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	Lustradora industrial de pisos de 16" (como tamaño máximo de disco) con disco lustrador y escobilla para lavar con accesorios completos, con cable vulvanizado x 10 mts	und	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3	Escalera de aluminio tipo tijera de 06 pasos	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
4	Manguera de 3/4" x 30 mts	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
5	Dispensador para papel toalla con sistema autocorte automático (sin palanca), para rollos de papel toalla de 200 mts x 21 cm de ancho (*)	und			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
6	Dispensador para papel higiénico jumbo	unid			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
7	Dispensador automático para jabón espuma	unid			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
8	Papelera para baño de pvc, color negro con tapa vaiven x 12 lts -13 lts (25.2 x 44.8 cm aprox)	unid			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
9	Papelera de malla metalica para oficina. 26.5 x 28 cm aprox.	unid			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN
10	Escalera de aluminio tipo tijera de 03 pasos	unid			NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO INFORMACIÓN

SUBSANACIÓN			
CUMPLIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
SUBSANACIÓN			
CUMPLE	REGISTRO SANITARIO	HOJA DE SEGURIDAD	OBS
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
<b>NO CUMPLE</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
<b>NO CUMPLE</b>	NO APLICA	NO APLICA	SE PIDE DE ALUMINIO Y SE PROPONE DE ACERO

## VALIDACIÓN DE SEGUROS-CP N° 011-2024-OEFA

Guisela Fortunata Garay Espinoza <ggaray@oefa.gob.pe>  
Para: "ftakimoto@laprotectora.com.pe" <ftakimoto@laprotectora.com.pe>  
Cc: Kelly Jhakelin Guerra Felen <kguerraf@oefa.gob.pe>

1 de abril de 2025, 11:20

Buen día estimado Fernando,

Previo cordial saludo, comentarte que nos encontramos en la etapa de suscripción de contrato derivado del procedimiento de selección Concurso Público N°011-2024-OEFA, para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – A NIVEL NACIONAL".

Sobre el particular, uno de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, es el literal m), que precisa lo siguiente:

**m) Póliza(s) de Seguro, establecidas en el numeral 6.6 de los Términos de Referencia.** Concordante con ello, el numeral **6.6 SEGUROS** de los Términos de Referencia menciona:

### 6.6 PÓLIZAS Y SEGUROS APLICABLES

El contratista favorecido con la Buena Pro deberá mantener vigente, en cualquier compañía de seguros inscrita en la Superintendencia de Banca y Seguros y mientras dure el plazo de contratación del servicio, las pólizas que se detallan a continuación:

a. Póliza de Deshonestidad: \$ 100,000.00

Deberá ser endosada a nombre del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Deberá cubrir la reposición total de la pérdida de dinero, bienes por deshonestidad o infidencia del personal asignado al servicio, ya sea en bienes propios o terceros. Adicionalmente, la póliza deberá contener la cláusula de cesión de derechos indemnizatorios a favor de OEFA.

b. Póliza de Responsabilidad Civil: \$ 200,000.00

- Responsabilidad civil derivada de incendio, explosión, daños por humo, por agua ocasionado por personal del contratista.
- Para cubrir daños materiales y/o personales incluyendo muertes y/o lesiones personales.
- Responsabilidad civil del local y operaciones
- Responsabilidad civil que cubra a todos los operarios que realicen el servicio en el OEFA
- Responsabilidad Civil Patronal
- Asimismo, deberá considerar al OEFA como asegurado adicional, pero manteniendo a la vez su calidad de tercero.

La acreditación de los seguros antes descritos debe realizarse en la etapa de suscripción del contrato entregando copia de las pólizas y del comprobante de pago correspondiente debidamente cancelado. En caso de que los seguros estén financiados, deberán entregar el documento de financiamiento de primas en el cual se pueda verificar en cada fecha la cancelación de las cuotas correspondientes. Asimismo, de presentar pólizas anuales, el proveedor deberá prever la entrega de las renovaciones correspondientes hasta 30 días calendario antes del vencimiento de cada póliza.

Asimismo, el contratista deberá ser responsable por la seguridad y bienestar de su personal. OEFA no será responsable por la seguridad y bienestar de los trabajadores del contratista. En ese sentido, deberá contar con las siguientes coberturas:

- SCTR Salud y Pensión: El contratista deberá mantener la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud y Pensión para todo el personal que prestará las labores encomendadas durante todo el plazo de ejecución del servicio. Esta será acreditada bajo la presentación de las pólizas, constancias de aseguramiento y comprobantes de pago, siendo entregadas en la etapa del perfeccionamiento del contrato. Asimismo, de presentar algún cambio o adición del personal del contratista, se deberá entregar los mismos documentos del seguro por dicho trabajador.
- Vida Ley: El contratista deberá acreditar la contratación del Seguro Vida Ley para todo el personal DL 728, que prestará las labores encomendadas durante todo el plazo de ejecución del servicio. Esta será acreditada bajo la presentación de las pólizas, constancias de aseguramiento y comprobantes de pago, siendo entregadas en la etapa del perfeccionamiento del contrato. Asimismo, de presentar algún cambio o adición del personal del contratista, se deberá entregar los mismos documentos del seguro por dicho trabajador.

En caso, las pólizas de SCTR Salud y Pensión y Vida Ley, correspondan a declaración y pago de prima mensual, el contratista deberá presentar de forma periódica (mensual) la constancia de aseguramiento y pago de prima correspondiente hasta la culminación del contrato. Asimismo, las inclusiones y renovaciones serán presentadas previo inicio de ejecución del servicio, con la excepción de las pólizas que tengan contrataciones por el periodo completo del servicio.

Por lo tanto, agradeceré la **validación de los documentos** adjuntos al presente correo, indicando si **CUMPLE O NO** con lo establecido en el literal m).

NOTA: Se adjunta al presente correo los documentos presentados por la empresa adjudicada **INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.**

Anticipadamente, agradezco tu atención.



Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

**Guisela F. Garay Espinoza**  
Especialista en Indagación de Mercado  
Unidad de Abastecimiento

204-9900 Anexo 6311  
Avenida Faustino Sánchez Carrión N° 603 - Jesús María  
www.oefa.gob.pe

---

### 3 adjuntos

 **16.1.TDR - SERV LIMPIEZA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL 2025 -2028 -(version 04).pdf**  
1719K

 **Pólizas.pdf**  
732K

 **Seguro deshonestidad y más.pdf**  
420K

## VALIDACIÓN DE SEGUROS-CP N° 011-2024-OEFA

**Fernando Takimoto** <ftakimoto@laprotectora.com.pe>

1 de abril de 2025, 12:28

Para: Guisela Fortunata Garay Espinoza <ggaray@oefa.gob.pe>

Cc: Kelly Jhakelin Guerra Felen <kguerraf@oefa.gob.pe>, Anthony Rojas <arojas@laprotectora.com.pe>, COBRANZAS ESTADO <segurosdelestado@laprotectora.com.pe>

hola Guisela

Respecto a esta nueva información compartida, te anoto mis comentarios:

- a) Responsabilidad Civil: Cumple
- b) Deshonestidad: Cumple.
- c) SCTR: No cumple (No presenta pólizas y comprobantes de pago)
- d) Vida Ley: No cumple (No presenta pólizas y comprobantes de pago)

Cualquier consulta adicional, me comentas.

Saludos,

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

**Imprime este correo electrónico sólo si es necesario. Cuidar el ambiente es responsabilidad de todos.**

--



**FERNANDO TAKIMOTO**  
SUB GERENTE  
GERENCIA DE SEGUROS DEL ESTADO

Av. Santa Cruz 376 - San Isidro, Lima-Perú  
T: (511) 415 5830 - Ext. 276 C: 995 097 263  
[www.laprotectora.com.pe](http://www.laprotectora.com.pe)